



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 27 de mayo de 2022.- dicha solicitud de terminación,
En la fecha pasa a Despacho del señor Juez,

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, uno de junio de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2008-00151-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT: 800-037-800-8 notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Demandado: CESAR AUGUSTO RINCON GUITIERREZ CC 5883717 SIN CORREO

El doctor, VICTOR ANDRES GALLEGO OSORIO apoderado general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, solicita la TERMINACION TOTAL del presente proceso.

Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 461 del C. G. P, inciso segundo.

RESUELVE:

1. Disponer la **TERMINACION TOTAL** del presente proceso, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIONES
2. DESGLOSESE, el pagaré antes mencionado y hágase entrega del mismo a la parte demandada.
3. Se levantan las medidas cautelares decretadas en este proceso, líbrense los oficios respectivos.
4. Archívese este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 089, hoy 02 de junio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.